

El compromiso social de la universidad con la paz y la cultura en el próximo siglo

Carlos Tünnermann Bernheim

Consejero Especial del Director General de la UNESCO
para América Latina y el Caribe

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar las funciones de la Universidad en el contexto actual y a la luz de la revisión que la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, octubre de 1998) hizo de las misiones de la Educación Superior, de cara al siglo XXI. Enseguida, y de manera más concreta, se examina el compromiso social de la Universidad con la paz y la cultura, y en particular con la Cultura de Paz, considerada como el paradigma civilizatorio de la humanidad para el siglo XXI. Se expone la evolución del concepto Cultura de Paz, a través de las declaraciones de los foros internacionales convocados por la UNESCO y el papel de la enseñanza de los Derechos Humanos como el vehículo por excelencia para propiciar una Cultura de Paz basada en la justicia y la solidaridad. Finalmente, el compromiso de la Universidad con la cultura es examinado a la luz de la necesidad de cultivar la identidad cultural y los valores que la informan, como exigencia impuesta por el fenómeno de la globalización.

Palabras Claves

UNIVERSIDAD; MISIONES Y FUNCIONES UNIVERSITARIAS; PAZ, CULTURAL, DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ.

I

Desde el célebre tríptico misional atribuido por Ortega y Gasset a la Universidad, suelen resumirse las funciones claves de ésta en la enseñanza de las profesiones (docencia), ampliación y renovación del conocimiento (investigación), conservación y difusión de la cultura (extensión).

La búsqueda del conocimiento, su transmisión y difusión dan, pues, origen a las tres funciones básicas de las instituciones universitarias: investigación, docencia y difusión o extensión. Si bien en determinados momentos de su desenvolvimiento histórico una de estas funciones ha prevalecido sobre las otras, lo cierto es que el ideal reside en una equilibrada integración de las mismas, de modo que las tres estén siempre presentes en todas las manifestaciones de la tarea universitaria. Y aun cuando hoy se suelen atribuir a la universidad nuevas funciones, como por ejemplo la indispensable función crítica y la llamada función social, lo cierto es que en realidad se trata de *nuevas dimensiones* de las tres funciones primordiales, o modos de ejercicio que los tiempos imponen, pues en el fondo éstas siguen siendo las funciones por excelencia de toda universidad. Nuevas necesidades, nuevos retos, demandan nuevos estilos en el ejercicio del quehacer universitario; la universidad debe caracterizarse, precisamente, por la búsqueda permanente de respuestas a los problemas que se suscitan en su entorno.

El paso de una educación superior elitista a una educación superior de masas; la aparición de toda una gama de nuevas necesidades educativas de nivel superior; las expectativas que crea la introducción del concepto de educación permanente; el impacto de la revolución científica y tecnológica, etc... representan algunos de esos nuevos retos. Conviene tener presente que la respuesta a ellos no debe buscarse exclusivamente en la universidad, sino en todo el sistema de educación superior, o mejor aún, en todo el sistema de educación postsecundaria, entendiendo por éste el conjunto de las modalidades de educación posteriores al nivel medio, sean de ciclo corto o largo, ofrecidas por el sistema educativo formal o por las modalidades no escolarizadas o abiertas. La universidad, por sí sola, no está en condiciones de hacerles frente: es todo el sistema de educación postsecundaria, tomado en su globalidad, es decir, en toda su gama de oportunidades educativas, el que debe enfrentarse a las exigencias educativas contemporáneas.

Las funciones de la universidad adquieren también una nueva dimensión frente a la revolución socio-científica, provocada por el papel central de la ciencia en la sociedad post-industrial. De esta manera, la "masificación" y los efectos de la revolución científico-técnica representan los fenómenos que más contribuyen a forzar el cambio de las actuales estructuras y a dar un nuevo sentido a las funciones universitarias.

Sociológicamente, la ciencia moderna puede ser examinada desde tres ángulos, cada uno de los cuales tiene importantes repercusiones para el quehacer de la universidad: su tendencia a ser diseminada universalmente; su carácter obsolescente y su papel en el proceso de desarrollo integral.

El segundo aspecto, el de la obsolescencia del conocimiento, una de las características de la cultura contemporánea cuya ciencia se deprecia rápidamente en virtud de su propio dinamismo, repercute de manera notable en el quehacer de la universidad, pues la obliga a modificar radicalmente sus métodos de enseñanza, de suerte que sus egresados puedan seguir, por sí solos, el continuo avance de la ciencia. El concepto mismo de estudiante cambia, pues ya no es la persona comprendida entre ciertos límites de edad sino prácticamente toda la población adulta que demanda continuamente conocimientos. Este fenómeno, más la adopción del concepto de *educación permanente*, lleva a la universidad a abrir sus puertas virtualmente a toda la población.

Finalmente, el papel del conocimiento en el actual paradigma productivo, subraya la importancia de la universidad en la sociedad moderna y le impone nuevas responsabilidades, pues frente al uso de la ciencia para propósitos egoístas o mercantiles, la universidad tiene que ser el lugar donde ésta se cultive con los más nobles propósitos humanitarios.

Por otra parte, la propia evolución del conocimiento contemporáneo, que apunta hacia una integración de las disciplinas más que a una diferenciación excesiva de éstas, refuerza la búsqueda de nuevas estructuras académicas que permitan el cultivo interdisciplinario de la ciencia.

Una nueva dimensión adquieren también las funciones de la universidad cuando se conjugan para realizar la importante tarea de *crítica de la sociedad*, que da contenido a la llamada *función crítica*. Esta representa un aspecto de mucha trascendencia en el quehacer universitario contemporáneo, así como su complemento indispensable -la "acción reconstructiva"- en virtud de la cual la universidad puede, sobre la base de su crítica objetiva y científica de la sociedad actual, adelantar visiones del futuro que entrañen nuevas alternativas para el reordenamiento de la sociedad.

Las demandas de la sociedad contemporánea están reforzando en todas partes el cambio de las estructuras académicas tradicionales, al comprobarse su ineficacia ante la nueva problemática. Se halla así en curso un movimiento de renovación de la educación superior, a escala mundial, cuya tónica más sobresaliente sería la gran flexibilidad estructural y curricular que propicia como requisito indispensable para una rápida adaptación de sus programas a los procesos sociales y científicos, caracterizados por su constante cambio.

Las circunstancias actuales demandan estructuras y contenidos académicos, nuevos e imaginativos. Puede decirse que hoy asistimos al fin de la educa-

ción superior elitista. Es posible que por mucho tiempo subsistan instituciones de marcado tinte elitista pero el sistema de educación superior en su totalidad, no podrá seguir descansando sobre ellas.

De las experiencias en curso cabe extraer algunas conclusiones de carácter muy general. Ellas nos enseñan que las nuevas instituciones son más receptivas al cambio y a la innovación que las antiguas, aunque también en éstas es posible desencadenar procesos de transformación; que el problema del cambio de las estructuras no puede limitarse al nivel terciario sino que debe abarcar todo el sistema educativo; que el cambio no se produce por la simple modificación de las estructuras, ya que ningún esquema tiene la virtud de producirlo como por encanto, aun cuando hay estructuras que facilitan el proceso de innovación y otras que más bien lo dificultan; que las mejores reformas académicas fracasan si no están respaldadas por un personal docente capacitado y una administración eficiente; y, en fin, que el problema de las estructuras académicas sólo puede plantearse correctamente una vez establecidos los objetivos y precisadas las tareas que se deben cumplir, desde luego que respecto de unos y de otras las estructuras no tienen sino una función instrumental.

Las necesidades de la sociedad contemporánea tornan, pues, cada vez más complejas las tareas universitarias y dan una nueva dimensión a sus funciones tradicionales. La *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, celebrada en París en el mes de octubre de 1998, realizó la más reciente revisión a fondo de las misiones y funciones de la educación superior, en la perspectiva del próximo siglo. Sobre la base de las declaraciones adoptadas por las consultas preparatorias, que tuvieron lugar en las cinco regiones del mundo, la Conferencia Mundial, en el artículo primero de su Declaración final, redefinió las misiones y funciones de la Universidad.

En su Preámbulo, la Declaración reconoce que "la educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los programas, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional." También señala que siendo el conocimiento la materia prima esencial del nuevo paradigma productivo, la educación superior y la investigación forman hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. "Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una

profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.”

Enseguida, y siempre en su preámbulo, la Declaración alude al derecho a la educación que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos, particularmente su Arto. 26.1 en que se declara que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”, y hace suyos los principios básicos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo Artículo 4 los Estados Partes se comprometen a “hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior”.

También acoge la Declaración Mundial el concepto de educación permanente, considerada como la llave para el ingreso en el siglo XXI por el Informe Delors. En consecuencia, la Declaración subraya la necesidad de “colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones *en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida* a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene”.

También suscribe la Declaración los valores e ideales que inspiran el paradigma de una cultura de paz y propone a la educación superior del mundo un compromiso militante con esos valores e ideales.

La primera sección de la Declaración, consagrada a la redefinición de las misiones y funciones de la Educación Superior, se inicia con la reafirmación de la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, mediante:

- a) ***la formación de diplomados altamente calificados*** “-ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles calificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades de la sociedad;”
- b) la constitución de ***“un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente***, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y que estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz;”

- c) *“la promoción, generación y difusión de conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;”*
- d) *“contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;”*
- e) *“contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;”*
- f) *“contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.”*

Estas misiones y funciones adquieren nuevas dimensiones en la sociedad contemporánea, de manera particular la *dimensión ética*. De esta suerte, la Declaración señala que los componentes de la comunidad universitaria deberán preservar y desarrollar esas funciones “sometiéndolas a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual”.

La Declaración reconoce que las universidades tienen “una especie de autoridad intelectual”, que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar”. Tal autoridad deben ejercerla de manera autónoma y responsable, para lo cual deben reforzar sus funciones críticas y prospectivas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención; y, utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO.”

La dimensión ética de la educación superior, en palabras del Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor, “cobra especial relieve ahora, en los albores de un nuevo siglo, en esta época de rápidas transformaciones que afectan casi todos los órdenes de la vida individual y colectiva, y que amenazan con borrar los puntos de referencia, con deshacer los asideros morales que permitirían a las nuevas generaciones construir el porvenir”.

Las instituciones de educación superior deberán ejercer sus misiones y funciones en el pleno disfrute de sus libertades académicas y autonomía, “conce-

bidas como un conjunto de derechos y obligaciones, siendo al mismo tiempo plenamente responsables para con la sociedad y rindiéndole cuentas”.

Finalmente, hoy en día, el reto de las universidades no se limita a asumir la problemática nacional, sino que como instituciones de la “academia mundial”, deben también contribuir a la definición y tratamiento de los problemas que afectan a las naciones y a la sociedad global.

II

Tras estas consideraciones generales sobre la redefinición de las misiones y funciones de la educación superior contemporánea, pasamos ahora a examinar, de una manera más específica, el compromiso social de la Universidad con la paz y la cultura en el próximo siglo.

Las universidades, por su propia naturaleza de instituciones en las cuales encarna el ejercicio más alto de la inteligencia humana, deben estar al servicio de la paz y de la convivencia pacífica entre los pueblos. Como lo ha señalado el Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor: El “*triángulo interactivo*” que forman la paz, la democracia y el desarrollo, sólo es efectivo cuando lleva por eje la educación y, cuando está animado por la solidaridad, la prevención y el sentimiento de justicia. A medida que nuestra sociedad planetaria crece en número y complejidad, los vínculos entre la necesidad de compartir, la posibilidad de participar y la capacidad de prevenir resultan cada día más evidentes. Pero estos vínculos sólo serán fructíferos si somos capaces de forjar una Universidad abierta y dinámica, donde la educación se lleve a cabo mediante el único método eficaz: la pedagogía del amor y del ejemplo. No hay otra pedagogía”.

“La paz duradera, nos advierte también don Federico Mayor, es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio, de los hombres y mujeres silenciosas, silenciados. La paz de la libertad -y por tando de leyes justas-, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven, comparten”. Por eso la UNESCO se empeña en que la humanidad un día proclame el “*derecho a la paz*”, como el derecho humano fundamental y por excelencia que condiciona el ejercicio de todos los demás, la “*Cultura de Paz*”, como el nuevo paradigma civilizatorio de la humanidad para el siglo XXI.

Los primeros esfuerzos de reflexión han sido orientados hacia la definición del concepto de Cultura de Paz.

Desde un principio se asumió que la Cultura de Paz es un concepto en evolución que, además, debe emerger de la realidad de cada país y de sus parti-

cularidades políticas y culturales. A este respecto, el "*Primer Foro Internacional de Cultura de Paz*" celebrado en San Salvador, en febrero de 1994, declaró que: "La Cultura de Paz debe elaborarse como parte del proceso de desarrollo humano equitativo, endógeno y sostenible y no puede imponerse desde el exterior. Debe considerarse como un proceso nacional que se basa en la historia, la cultura y las tradiciones del país y que ha de reflejarse todos los días en medidas concretas".

La Cultura de Paz debe, como ha sido señalado con insistencia en varios documentos de la UNESCO, "partir de las raíces nacionales", desde luego que tiene una relación directa con la identidad nacional y la identidad cultural. A este respecto, es muy pertinente lo que afirma el documento de trabajo "*Hacia una cultura global de Paz*", presentado por la UNESCO en el "*Segundo Foro Internacional sobre la Cultura de Paz*" (Manila, Filipinas, noviembre de 1995): "Una cultura de paz es un proceso de largo plazo que crece a partir de las creencias y las acciones de las propias personas, y se desarrolla de manera diferente en cada país y región, dependiendo de su historia, culturas y tradiciones."

Por lo antes dicho se desprende que no existe un concepto único y universal de Cultura de Paz aplicable a todas las regiones del mundo. Se trata más bien de un concepto en gestación, que cada día se enriquece con nuevos aportes, así como la propia Cultura de Paz es un proceso que se construye día a día en la solución pacífica de los conflictos, en la práctica de la tolerancia y en la dinámica de los procesos de concertación y reconciliación.

El *Programa Transdisciplinario de Cultura de Paz* de la UNESCO también sostiene que la Cultura de Paz es un concepto en evolución, pero advierte que sus principios son claros e incluye, entre ellos, a los siguientes:

- "valores, actitudes, comportamientos y modos de vida basados en la no violencia y el respeto a los derechos y las libertades fundamentales de cada persona;
- una sociedad humanitaria que no domina o explota sino que protege los derechos de los más débiles;
- entendimiento, tolerancia y solidaridad intercultural, rechazo de todo tipo de xenofobia y racismo y de la designación de los otros como enemigos;
- intercambio y libre circulación de la información;
- participación total de la mujer y avance de su condición social."

En el Año Internacional de la Paz (1986), el Director General de la UNESCO convocó en Sevilla, España, a un distinguido grupo de especialistas en el comportamiento humano para debatir si la propensión a la violencia y la guerra es o no consubstancial a la naturaleza humana. De la reunión surgió la "*Declaración de Sevilla*", la cual afirma que "es científicamente incorrecto afirmar que existe un instinto para la guerra". Esto significa, escribe don Federico Mayor en su libro

“La Nueva Página”, que “los seres humanos no somos violentos por naturaleza. Nuestros genes no tienen la culpa. La especie humana, el animal pensante, sensitivo y creador del planeta, sólo puede culparse a sí mismo o reconocer sus errores e intentar enmendarlos. Somos, simultáneamente, el resultado de una cultura bélica y los posibles forjadores de una cultura de paz. En nosotros, en nuestra cultura y nuestra sociedad, perviven una serie de actitudes que debemos entender, confrontar y superar” ⁽¹⁾.

En consecuencia, podemos concluir con el Director General de la UNESCO, que la guerra “es invención, producto de la cultura y no, en modo alguno, resultado de mecanismos instintivos o biológicos y que, al igual que la guerra, la paz es un quehacer, una tarea humana. Ya en los años treinta, al constatar el fracaso del pacifismo de la época, Ortega y Gasset subraya el carácter instrumental y cultural del fenómeno, al señalar que “el enorme esfuerzo que es la guerra sólo puede evitarse si se entiende por paz un esfuerzo todavía mayor (...). Lo otro es puro error. Lo otro es interpretar la paz como el simple hueco que la guerra dejaría si desapareciese; es ignorar que si la guerra es una cosa que se hace, *también la paz es una cosa que hay que hacer, que hay que fabricar...*”

En su discurso inaugural de la Cuadragésima Cuarta Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, octubre de 1994), el Director General de la UNESCO enunció la que es para nosotros la más completa definición de la Cultura de Paz. Dijo don Federico Mayor: “La Cultura de Paz” es “el conjunto de los valores éticos y estéticos, de los usos y las costumbres, de las actitudes con respecto al otro, de las conductas y los modos de vida que traducen, inspirándose en ellos: el respeto de la vida, de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos; el rechazo de la violencia; el reconocimiento de la igualdad de los derechos de las mujeres y los hombres; y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, aceptación de la diferencia y comprensión, tanto entre las naciones y los países como entre los grupos étnicos, religiosos, culturales y sociales y entre las personas. La Cultura de Paz implica también un espíritu de respeto y aceptación recíprocas entre las culturas, las ideologías y las creencias. Es un conjunto de convicciones, una moral y un estado de espíritu individual y colectivo, una manera de ser, de actuar y de reaccionar. Esa cultura no puede ser contemplativa ni pasiva. Sólo puede ser activa, actuante, emprendedora y creadora de iniciativas innovadoras.”

La *Declaración Mundial sobre la Educación Superior* proclamó que la educación y en particular la educación superior, “es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz”. Y en la parte final de la Declaración, los representantes de los 183 Estados miembros de la UNESCO presentes en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, reafirmaron solemnemente “su compromiso en favor de la paz, agregando: “Estamos, pues, decididos a dar la máxima prioridad a la educación para la paz y a partici-

par, en particular mediante actividades educativas, en la celebración del *Año Internacional de la Cultura de Paz* en el año 2000". Y en el Marco de Acciones prioritarias se incorporó el compromiso siguiente: "Cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcancen el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo."

En la *Conferencia Mundial* antes aludida, se llevó a cabo una Mesa Redonda que examinó específicamente el tema de la responsabilidad de la educación superior en la promoción de la educación para la paz y la Cultura de Paz. Del documento de trabajo de dicha Mesa Redonda reproduzco los conceptos siguientes:

"En el pasado, las universidades no han estado eximidas de participar en la cultura de conflicto. A través de la historia, los estudiantes han sido adoctrinados con la retórica nacional para la guerra, de hecho en muchas naciones adiestrados en colegios militares, pero también en universidades civiles, en las técnicas bélicas. Además, la universidad ha sido parte en el desarrollo del conocimiento con fines bélicos al efectuar investigaciones militares." ... "En los últimos decenios ha habido un cambio considerable. Ahora muchas universidades proponen estudios sobre la paz además de estudios sobre la guerra. Esta transición, que ha de continuar, constituye una base sobre la cual construir. Los estudios sobre la paz surgieron de la preocupación de que, si bien la comunidad académica había invertido enormes recursos y asignado a personas de talento para examinar las razones de ser y las formas de la guerra, los esfuerzos por aprender acerca de la paz y luchar por ella habían sido dispersos y desorganizados, cuando no dejados de lado en el mundo académico. Se estimó que la relación de gran parte de la comunidad académica con el "sistema de guerra" se había caracterizado por la complicidad en el mejor de los casos, y en el peor, por una participación de lleno. Los estudios sobre la paz se consideraron una manera de reorientar a la comunidad de la educación superior hacia el análisis y la desmitificación de ese sistema y en última instancia, el enfrentamiento con ese sistema. Donde las disciplinas tradicionales trataban la guerra ya fuese como un fenómeno inevitable o como una herramienta útil, los estudios para la paz procuraron tratarla como un problema humano." ... "Una iniciativa comenzada por la UNESCO en 1991 con miras a promover la cooperación internacional en la educación superior, a saber, el Programa UNITWIN /Cátedras UNESCO, ha dado un nuevo ímpetu a la participación de las universidades de todo el mundo en la enseñanza, la investigación y la capacitación dedicadas a la educación internacional. Para dar sólo algunos ejemplos, unas 35 Cátedras UNESCO, creadas durante los tres últimos años, están dedica-

das a la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, y su número va en aumento." ... "Las instituciones de educación superior interconectadas con otras organizaciones tienen una oportunidad sin precedentes de promover la enseñanza, la investigación y el servicio dedicados a una Cultura de Paz, a fin de sensibilizar a sus estudiantes y a la comunidad más amplia a la índole global de las cuestiones relativas a las necesidades mundiales de hoy y de mañana."

La Mesa Redonda concluyó sus trabajos recomendando intensificar "la actual cooperación entre la UNESCO y una gran diversidad de interlocutores, a fin de alentar y ayudar a las universidades de todo el mundo para que preparen instrucción, investigación y servicio dedicados a una Cultura de Paz." ... "Las Universidades y las instituciones de educación superior en general cuentan con la mejor estructura y organización para constituir una plataforma de reflexión y acción dedicada a ese fin. La viabilidad de establecer una *Red internacional de Universidades Asociadas a la UNESCO*, con miras a promover su participación en la educación para la paz, la solución pacífica de conflictos, los derechos humanos y la democracia, debería llevarse a la realidad en el año 2000."

Las universidades tienen un papel importante que cumplir promoviendo la enseñanza de los Derechos Humanos y la Paz en todo el sistema educativo. Al inaugurar la "*Conferencia Internacional sobre Enseñanza de los Derechos Humanos y Democracia*" (Montreal, Canadá, marzo de 1993), el Director General de la UNESCO, consideró necesario precisar que la educación referida a los derechos humanos es todo lo contrario a la enseñanza de un dogma. No se trata de enseñar o memorizar un texto ni de promover determinados modelos de democracia. "Se trata, dijo el Director General, más bien de inculcar en los jóvenes los valores asociados a los Derechos Humanos y la Democracia. En último análisis, esta educación significa estimular en todos y en cada uno la voluntad de participar, con sentido muy claro de responsabilidad, en todos los aspectos de la vida política y social".

Corresponde concebir la educación para los Derechos Humanos y la Paz como un elemento catalizador, que debe impregnar la totalidad del quehacer educativo, como consecuencia del reto, del desafío, que para la educación significa asumir los Derechos Humanos y la Paz.

La enseñanza de los Derechos Humanos debe ser de carácter interdisciplinario y "*polinizador*", valga la expresión, como una dimensión transversal de todos los planes y programas de estudio. Su cometido no se agota con la simple introducción en el pensum de una asignatura más. Su naturaleza rebasa los reducidos límites de una asignatura y su concepción va más allá de la unidisciplinarietà tradicional.

La docencia de los Derechos Humanos no puede ser únicamente teórica: deberá poner a los estudiantes en contacto directo con las situaciones de injusti-

cia, pobreza y marginalidad, y con otros casos de violación de los Derechos Humanos, que permitan percibir por la experiencia los contenidos concretos de tales derechos.

La finalidad principal de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento, en todos los individuos, del sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una Cultura de Paz. Incluso en contextos socioculturales diferentes es posible identificar valores que puedan ser reconocidos universalmente. La educación superior debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza los dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia las demás.

De lo que llevamos dicho puede concluirse, como lo sostienen numerosos autores, que la mejor pedagogía en materia de derechos humanos es la del ejemplo, es decir, del *testimonio*. Debe existir absoluta coherencia entre lo que se enseña o se dice en la cátedra y lo que se hace. En su ensayo, "*Reflexión crítica sobre las virtudes de la educadora o del educador*", Paulo Freire afirma que la coherencia es la primera virtud, "de tal manera que en algún momento la práctica sea discurso y el discurso sea práctica."

III

Desde la Reforma de Córdoba de 1918, el compromiso de nuestras universidades con la cultura y su difusión ha llegado a ser una de las características definitorias de nuestras Casas de Estudios Superiores. Por cierto que el concepto mismo de difusión y extensión cultural ha sufrido una larga evolución en nuestro quehacer universitario. Prevalece ahora el criterio de la extensión o difusión como el canal de comunicación entre la universidad y la colectividad. Un canal de doble vía, a través del cual la universidad lleva a la sociedad su mensaje liberador y concientizador y, a la vez, recoge las inquietudes y expresiones culturales de la comunidad, para regresárselas luego racionalizadas, en un constante diálogo que requiere necesariamente dos interlocutores, ambos de igual importancia e interactuantes. Su esencia, pues, radica en "el proceso e interacción dialéctica universidad - cuerpo social". Este es también el sentido de los programas de acción social, que no pueden ser unidireccionales sino entenderse como un servicio que se prestan recíprocamente la comunidad y la universidad. Esta acción social debe ser parte de la gran tarea educativa confiada a las universidades, estrechamente vinculada al proceso formativo integral del estudiante, que le permita el contacto inmediato y directo con la problemática de su colectividad.

La Declaración Mundial atribuye a la educación superior la misión de “contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural”.

Esta misión adquiere hoy día singular importancia ante el fenómeno de la globalización, que amenaza con imponernos una empobrecedora homogeneidad cultural si los pueblos no fortalecen su propia identidad y valores. El cultivo y difusión de estos valores culturales es también parte esencial de las tareas de la educación superior, que debe vincularse estrechamente con su comunidad local, regional y nacional para, desde ese enraizamiento, abrirse al mundo y, con una visión universal, forjar “*ciudadanos del mundo*”, capaces de comprometerse con la problemática global, de apreciar y valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento del patrimonio de la humanidad.

La afirmación de la identidad cultural no significa promover el aislamiento ni la confrontación con otras culturas. En realidad, la identidad cultural de un pueblo se enriquece en contacto con las tradiciones y valores de otras culturas. “La cultura es diálogo, dice la “*Declaración de México*” de 1982 sobre políticas culturales, es intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones; se agota y muere en el aislamiento”.

“*Nuestra diversidad creativa*” es el título que para su Informe final escogió la Comisión Internacional sobre Cultura y Desarrollo, que presidió el Dr. Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General de las Naciones Unidas, designada por el Director General de la UNESCO para analizar, desde una nueva perspectiva, las estrechas relaciones entre Cultura y Desarrollo.

El título del Informe no puede ser más feliz, desde luego que en un mundo caracterizado por procesos de globalización se corre el riesgo de caer en una empobrecedora uniformidad cultural si cada pueblo o nación no fortalece y defiende su propia identidad cultural. El informe parte del reconocimiento de la riqueza que significa para la humanidad la existencia de una diversidad cultural creativa, es decir, de una diversidad que no erige muros de aislamiento para afirmarse en sus propios valores.

Una conclusión importante del estudio es que el desarrollo y la economía forman parte de la cultura de un pueblo. El desarrollo comprende no sólo los bienes y servicios, sino también la oportunidad de elegir una forma de vida en comunidad que sea plena, satisfactoria, valiosa y cuyo valor se reconozca; en la que la existencia humana pueda desarrollarse en todas sus formas y de manera integral. “Un desarrollo disociado de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma”, afirma el Informe de la Comisión. Además, agrega el Informe: “El principio del pluralismo es fundamental. Las culturas no están aisladas ni son estáticas, sino que interactúan y evolucionan. Deben estar, además, en condiciones de comunicarse con procesos de otras sociedades y otras culturas”

Amplia es la noción de cultura que nos ofrece el Director General de la UNESCO, Dr. Federico Mayor, en su libro *"La nueva página"*: "La cultura es el conjunto de elementos simbólicos, estéticos y significativos que forman la urdimbre de nuestra vida y le confieren unidad de sentido y propósito, de la cuna a la tumba. La cultura modula la forma en que ejercemos el ocio, la dimensión y amplitud que damos a la vida, los horizontes que le fijamos y la forma en que superamos lo cotidiano e inmediato para buscar valores trascendentes. ...La cultura es, sobre todo, comportamiento cotidiano, que refleja la "forma de ser" de cada cual, el resultado de sus percepciones y reflexiones, la elección íntima entre las distintas opciones que la mente elabora, la respuesta personal a las cuestiones esenciales, el fruto en cada uno del conocimiento adquirido, la huella de los impactos del contexto en que se vive." (2)

La UNESCO y sus Estados Miembros han proclamado el principio de que identidad cultural y diversidad cultural son indisociables. La esencia misma del pluralismo cultural lo constituye el reconocimiento de múltiples identidades culturales allí donde coexisten diversas tradiciones. La comunidad internacional ha proclamado que es un deber velar por la preservación y la defensa de la identidad cultural de cada pueblo, partiendo del reconocimiento de la igualdad y dignidad de todas las culturas, así como el derecho de cada pueblo y de cada comunidad a afirmar y preservar su identidad cultural y a exigir su respeto.

Cuando la cultura se carga de prejuicios frente a otras culturas se transforma en fuente de conflictos. La historia nos enseña que el etnocentrismo intransigente y la intolerancia son fuentes de prejuicios capaces de encubar un dañino concepto de superioridad y arrogancia cultural. Muchas de las guerras del pasado fueron alimentadas por esos prejuicios, que incluso ensombrecen el horizonte de nuestros días.

En la raíz de la mayoría de los conflictos bélicos actuales es posible descubrir prejuicios étnicos, religiosos, etc, que en el fondo representan choques de culturas. Rodolfo Stavenhagen, escribió recientemente: "La internacionalización de los conflictos étnicos y la definición de las relaciones internacionales en base a criterios de etnicidad apenas han comenzado. Es imposible hacer uso omiso de este problema o intentar negarlo. A medida que se extingue la pugna ideológica que definió casi todo el siglo XX, aumenta la virulencia de las confrontaciones que tienen su origen en problemas de identidad y de valores. Es necesario desarrollar nuevos métodos que nos permitan enfrentarnos a ellas y resolverlas."

En cambio, el reconocimiento de la pluralidad cultural, como forma de convivencia respetuosa, se sustenta en la convicción del origen y destino común de la humanidad. Este reconocimiento es particularmente importante en una región como la nuestra, desde luego que las sociedades latinoamericanas son histórica y culturalmente diversas.

Una cultura de la diversidad implica el respeto al derecho a ser distinto o diferentes, hoy en día considerado como uno de los derechos humanos de tercera generación. La negación del "otro" conduce a diferentes formas de operación y desemboca en la violencia. El "otro" puede ser la mujer, el indio, el negro, el mestizo, el marginal urbano, el campesino, el inmigrante, el extranjero. Esta cultura de la negación del otro genera la cultura de violencia, que ha sido una de las principales limitantes para nuestros esfuerzos democráticos y para la construcción de una Cultura de Paz.

En el caso de América Latina el pluralismo cultural adquiere especial relevancia en relación con los pueblos indígenas, cuya cultura generalmente ha sido menospreciada o marginada, en vez de ser considerada como lo que realmente es: uno de los factores raigales de nuestra identidad.

Nuestras sociedades multiétnicas tienen que institucionalizar el diálogo pluricultural, franco e igualitario, que incluya a los pueblos indígenas, afroamericanos y de origen europeo y asiático. En la "Declaración de Guadalajara" de la Primera Cumbre Iberoamericana (1991), los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron: "Reconocemos la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y pluralidad de nuestras sociedades y reiteramos nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural".

América Latina, por medio de sus universidades, puede aportar al concierto de naciones una sensibilidad propia, una especificidad cultural, fruto de ese crisol de razas y culturas que realmente somos.

Un gran avance conceptual ha significado reconocer, como ahora se reconoce, la dimensión cultural del desarrollo. A este respecto, la "Declaración de México", antes citada, afirma que: "La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. ... Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad".

Bajo la influencia de un desarrollismo economicista, la cultura, especialmente la tradicional, llegó a ser considerada como uno de los peores obstáculos para el progreso y la modernización de los países. Hoy en día la tendencia es a revalorizar los aportes de las culturas tradicionales dentro de un concepto de desarrollo endógeno, integral y humano que promueva un encuentro de la modernidad con la tradición, que no son necesariamente excluyentes, y para lo cual es preciso rechazar tanto los fundamentalismos desarrollistas como los radicalismos indigenistas.

Uno de los fenómenos característicos de esta época finisecular es la aparición de la "globalización" o "mundialización", que modifica el paradigma de las

relaciones interestatales hasta ahora vigente. En el nuevo esquema, los Estados pasan a constituir un eslabón de un sistema mayor: *el sistema global o mundial*.

El concepto de "globalización" no se limita al aspecto puramente económico; en realidad, es un proceso multidimensional que comprende aspectos vinculados a la economía, las finanzas, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura, la política, etc... Sin embargo, como se sabe, el proceso de globalización no está generando un incremento uniforme de progreso y desarrollo en todas las regiones del mundo. Más bien se está dando una *globalización fragmentada o segmentada*, que concentra las ventajas del desarrollo en un sector relativamente reducido de la población mundial y crea profundas brechas de desigualdad, en términos de calidad de vida y acceso a los bienes económicos y culturales, entre los distintos componentes de las sociedades nacionales, tanto en los países industrializados como en los países subdesarrollados.

La globalización es un fenómeno inescapable y tenemos que, como dice el *Informe Delors*, "aprender a vivir juntos en la "aldea planetaria". Pero para insertarnos en ella sin que nos aplaste la tendencia a la uniformidad cultural, que es una perspectiva empobrecedora, tenemos que fortalecer nuestros valores y nuestra identidad cultural. Sólo podremos ser universales si somos profundamente nacionales. Y este es uno de los desafíos que la globalización impone a nuestras universidades: el cultivo y difusión de los valores culturales que se ciñen a nuestra identidad nacional.

Concluyo con una cita de Mahatma Gandhi, que resume espléndidamente lo antes dicho: "*No quiero que mi casa esté rodeada de murallas ni que mis ventanas estén tapiadas. Quiero que la cultura de todos los países sople por mi casa tan libremente como sea posible, pero no acepto ser derribado por ninguna ráfaga.*"

Nota

- (1) MAYOR ZARAGOZA, F: (1994) *La Nueva Página*, Ediciones UNESCO. 1994, p.29. Op.cit., p.111.